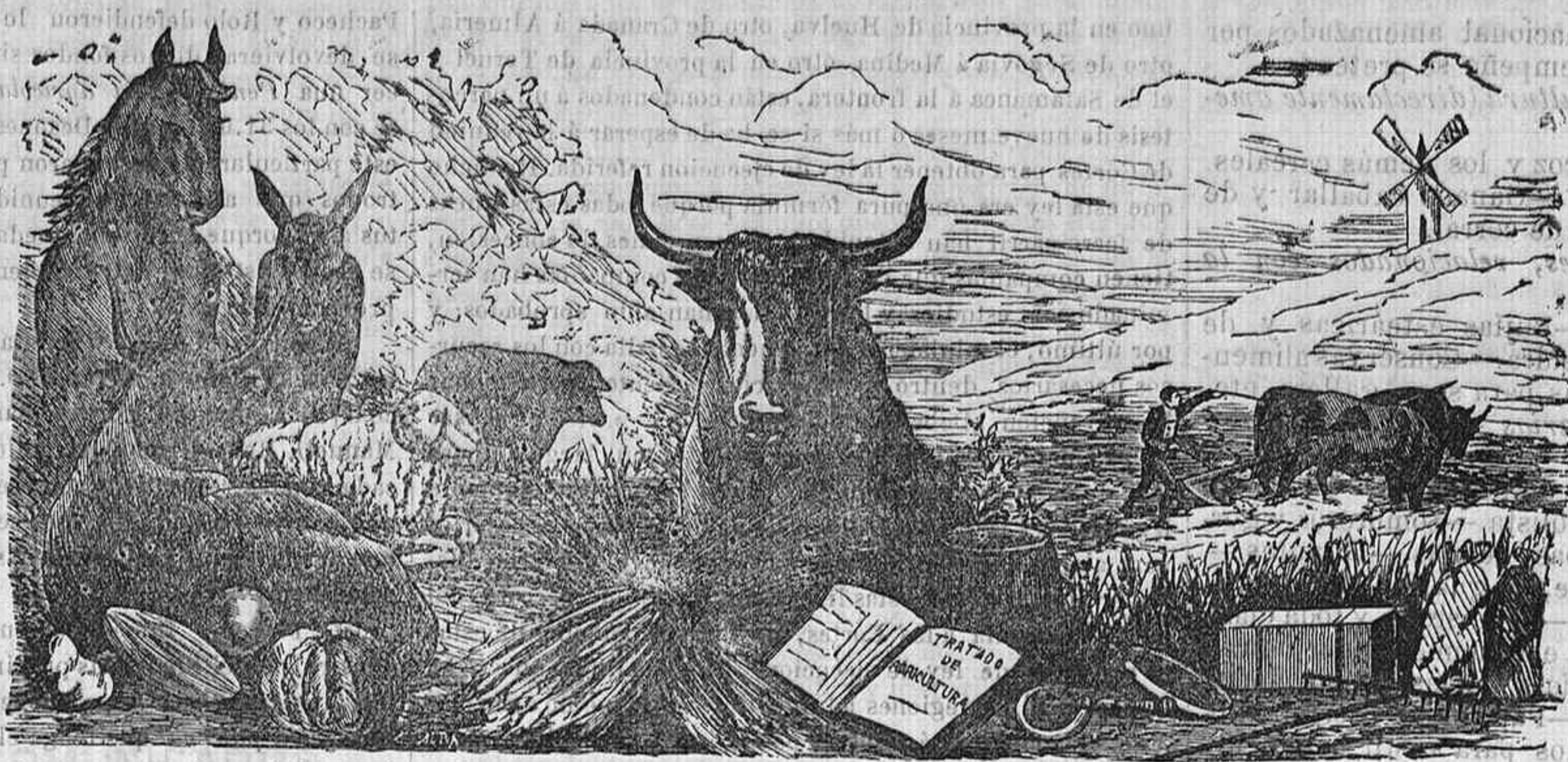


REDACCION, ADMINSTRACION  
Y NOTICIAS

sobre máquinas agrícolas  
de diferentes autores:  
Plazuela de los Bandos,  
n.º 1.



PRECIOS DE SUSCRICION.

PARA LOS QUE NO SEAN SOCIOS  
cinco reales  
trimestre en la capital y  
seis reales  
fuera, franco de porte.

# REVISTA DEL CÍRCULO AGRÍCOLA SALMANTINO.

## PUBLICACION SEMANAL.

### REFORMA DE COSTUMBRES.

Se viene diciendo desde muy antiguo que el suelo de España tiene condiciones inmejorables para toda clase de producciones; toda la serie de productos pertenecientes al reino vegetal tienen condiciones en su naturaleza física para su existencia y desarrollo, desde la caña de azúcar, planta propia de las regiones tropicales, hasta el musgo de las boreales, todas hallan en las diferentes zonas del territorio su asiento y lugar propio. Esta riqueza tan variada y múltiple, que representa tan ilimitadas producciones, debería hacer de nuestro país uno de los más ricos y afortunados del globo terráqueo. ¿En qué consiste, pues, nuestra pobreza comparada con otros países? Muchas son y muy diversas las causas que influyen en este fenómeno; morales unas, físicas otras, pero en mi entender la capital y que las resume todas, es la falta de amor al trabajo, en los que siendo dueños del territorio, no tienen interés alguno en el mejor ó peor cultivo de sus terrenos, sino que despreciando los dones que la naturaleza ha puesto en sus manos, no solo no tienen amor alguno á su mejoramiento, sino que obran por una preocupación sin nombre con el fin de que desaparezcan.

Nadie pone en duda que la tierra en nuestra patria es un manantial innagotable de riqueza; cuando el propietario de la misma, mirando por sus propios intereses se propone explotarla, excogita nuevas labores, busca nuevas semillas, hace ensayos y experimentos que ponen á la vista hasta donde puede llegar la fuerza productiva de la misma.

Estos medios de cultivo no pueden emplearse en la mayoría de los casos, por el que trabaja en la condición de colono. Podrá haber muchas razones que expliquen nuestra decadencia material y moral, pero entiendo que una de las más principales es, a no dudarlo, la conducta de nuestros grandes propietarios, que atentos únicamente á despilfarrar sus rentas en las grandes poblaciones, no solo de nuestra patria, sino del extranjero, llevan en esta manera de obrar su propia ruina, y en muchas ocasiones la de otras muchas familias. ¿Qué aspecto tan diferente no sería el de nuestra Nación si se cambiase de costumbres! El propietario en grande, puesto al frente del cultivo de sus terrenos, obtendría mayores producciones, en cantidad y calidad, variarían seguramente éstas, haciendo de cada region un verdadero Eden. No solo la riqueza material tendría mayor alcance, sino que cuántos bienes morales no reportaría? Las mútuas relaciones de unas clases con otras, basadas en las recíprocas necesidades que entre si tienen, dan lugar á desenvolver raudales de ideas, usos y costumbres, que contribuyen á la mejora de unas y otras.

La mayor facilidad que tienen las altas clases de adquirir grandes conocimientos en todas las esferas del saber humano, hallaria en este continuo roce un medio de propaganda y de enseñanza, que auxiliaria mucho á los que carecen de medios materiales para adquirirlos, para que sin esfuerzo suyo se pusiesen en posesion de los mismos, ganando en esto muchísimo la cultura general del país. Como la vida es trasunto y espejo de las ideas que radican en nuestra inteligencia, de aquí que esta comunicacion incesante transformaria la manera de ser las clases inferiores, mejorando sus costumbres en armonia con su ilustracion. ¿Quién no ha observado por si mismo estos fenómenos? Aparece en un pueblo un individuo de grandes y nobles ideas, de sentimientos altamente humanitarios, que su inteligencia no tiene otra ocupacion que el escogitar medios de hacer el bien á sus semejantes, y buscar ocasion de llevarlos á la práctica; todo con el mayor desinterés, sin mira particular alguna, pues este hombre, se capta las simpatias de la generalidad, suele encontrar algunos obstáculos en las miras pequeñas de otros, pero esto redobra su energia, interesa á otros con sus planes y sus propósitos llegan á feliz término.

Esto ocurriria con frecuencia, si el amor á los intereses propios bien entendido y mejor dirigido avivase la actividad de las altas clases de nuestra sociedad, su permanencia al lado de las ciudades, pueblos y aldeas donde radican sus propiedades, traeria en pos de sí un cúmulo de bienes materiales y morales hoy muy difícil de apreciar, pero que su benéfica influencia se haria sentir en todas partes. ¿Qué sucede en cambio con el alejamiento en que viven en los grandes centros de poblacion de España y del extranjero? Desconocen por completo la causa de su bienestar, y en vez de estimarla, consideran á la misma y á los que le dan vida productiva, como seres sujetos á una constante y ascendente explotación, incapacitando á la tierra y sus cultivadores para todo progreso ulterior y razonado.

El bienestar material y moral, solo se consigue en fuerza de ejercitar nuestra actividad, en orden á la inteligencia, con el estudio, á la voluntad, con la práctica constante del bien en favor de nuestros semejantes, á la sensibilidad con un desarrollo de afectos y sentimientos en armonia con su buena direccion intelectual y ética. Cuando comprendan estas verdades capitales nuestras clases elevadas, abandonarán esos centros de falsa cultura, de costumbres aparentemente finas y elegantes pero en cuyo fondo se advierte cierta hipocresía, que á nada levantado y grande conduce, sino que envuelve en sí la raiz de la general indiferencia y excepticismo que corroe nuestra vida actual. Si algun dia llegase esta costumbre á fructificar en nuestra Nación, entiendo, que en menos de un decenio se ve-

ria trasformado nuestro territorio en campos fértiles y abundantes en productos hasta hoy poco conocidos, creciendo en calidad y cantidad los ya explotados, ganando á compás de la riqueza material, cualidades morales y físicas, que harian de nuestra Nacion el ideal de los pueblos civilizados. No cabe duda alguna que en el mundo todo, siempre han existido gerarquías sociales, y hoy mismo en que la igualdad es el ideal para muchos, todos guardan consideracion á un nombre ilustre, lo cual seria de mayor eficacia cuando se vieses en la vida ordinaria, que las personas á quienes va unida la idea de una ó muchas glorias nacionales, se interesaban no solo en su esplendor y bienestar sino en el de sus conciudadanos. Urge, pues, hacer atmósfera en este sentido, insistiendo en la necesidad que existe, de que los grandes propietarios cultiven directamente todas ó algunas de sus propiedades, porque de ello esperamos la verdadera fuente de nuestra prosperidad material, moral y social, y la reforma necesaria de nuestras actuales costumbres.

M. GAGO.

El Instituto de Fomento del Trabajo Nacional, nos ha remitido la siguiente circular que sin comentarios reproducimos; merece que los productores fijen en ella su atencion, mientras prepara esta Redaccion una serie de artículos sobre lo mas conveniente á la agricultura entre el proteccionismo y el libre-cambio.

### A las clases Productoras y Contribuyentes de España.

El Instituto de Fomento del Trabajo Nacional se considera obligado á llamar la atencion de las Ligas de contribuyentes y demás Asociaciones económicas de España, la del País productor en general, hacia la inmensa gravedad de una de las cuestiones que se agitan en estos momentos: la cuestion arancelaria.

Preténdese del Gobierno el planteamiento inmediato de la Base 5.ª de la Ley de Aranceles de 1869, mandada suspender en 1875, y que, en consecuencia, ningun derecho protector exceda de 15 por 100 desde 1.º de Julio del presente año; es de advertir que ese 15 por 100 seria puramente nominal, dada la estructura del Arancel vigente.

En apoyo de esta pretension se invocan los intereses de la Agricultura, los del Comercio, los de la inmensa mayoría de las clases sociales, suponiendo que todos ellos están sacrificados al interés egoísta de unas cuantas industrias privilegiadas, y que, por dicha rebaja, todos van á ser favorecidos.

Pues bien, á esos mismos intereses apela el Instituto de Fomento. Sépase cuáles y cuántos son los



ramos de la producción nacional amenazados por la reforma que con tanto empeño se pretende.

*Productos de la Agricultura (directamente amenazados).*

Trigos y harinas.—Arroz y los demás cereales.—Aceites.—Aguardientes.—Ganado caballar y de cerda.—Mantecas.—Aves de corral.

*Productos industriales, relacionados con la Agricultura.*

Almidón.—Jabones.—Bujías esteáricas y de cera.—Licores, cerveza y sidra.—Conservas alimenticias, embutidos.—Pastas para sopa, galleta, etc.

*Productos de otras varias industrias, artes y oficios.*

Salazones y escabeche de pescados.—Chocolate y dulces.—Obras de marmolista.—Sombreros y gorras de todas clases.—Ropas hechas.—Guantes.—Calzado.—Artículos de arte, de guarnicionero y talabartero.—Pasamanería.—Ebanistería y toda clase de muebles de madera, ya enormemente perjudicados.—Ferretería, cerrajería y demás producciones de hierro y otros metales.—Papeles de escribir, fumar, embalar y los pintados para vestir habitaciones.—Vidrios y cristales.—Loza y porcelana.

*Otros ramos de fabricación.*

Ataca también, la pretendida reforma, directamente a la metalurgia en general, y a la fabricación de hierros y aceros en particular; y por último, a las industrias de hilados y tejidos de algodón, de lana, de lino y cáñamo, grandes consumidoras de productos indígenas y exóticos, y tan interesantes para el progreso de la Agricultura y de la Ganadería.

Hé ahí, en sucinto resumen, los ramos de producción, cuyos artículos, marcados con las letras *a* y *b* en el Arancel vigente, han de sufrir rebajas de un tercio a una mitad y hasta 3/4 de los derechos establecidos actualmente para las naciones convenidas.

Esas son las *industrias privilegiadas*, que se quiere reducir a la impotencia, en beneficio de la producción extranjera.

Pero hay más: con esa reforma, irrisoriamente llamada *liberal*, no sólo se atenta a la existencia de las numerosas industrias indicadas, sino que se imposibilita el progreso de las demás, y se ataca al Comercio en sus fundamentos, arrebatando, por otra parte, a la Agricultura sus consumos, y condenándola a llevar ella sola todo el peso de las cargas públicas.

Los que piden esas reformas, invocando los intereses generales del país, son los mismo que quieren la supresión del derecho diferencial de bandera en las Antillas, y tratados de comercio para afianzarlas.

Ante el gravísimo peligro que amenaza a todos los intereses del país, el *Instituto de Fomento* cree cumplir un deber de patriotismo al hacer un llamamiento a los españoles amantes del trabajo, para que por todos los medios legales se opongan al planteamiento de la Base 5.ª de la Ley de Aranceles de 1869.

Barcelona 7 de Marzo de 1881.

José Ferrer y Vidal, *Presidente*.—José Pujol Fernandez.—Mariano Parellada, *Vicepresidentes*.—Francisco Masó.—Pelegrin Marqués.—Antonio J. Bastinos.—Ramon Soriano.—Manuel Feliu y Coma.—Joaquín Parellada.—Jaime Carreras.—Emilio Juncadellar.—Ernesto Tous.—José Gassó.—Teodoro Bosch.—Benito Malvehí.—Lorenzo Baladía.—Luis Alomar.—José María Cornet.—Antonio Rocamora.—Andrés Sard.—Camilo Fabra.—Ramon Romani.—Antonio Bonastre.—José Tondo.—Bruno Cuadros.—José de Caralt y Mateu.—Pedro Estasén.—Francisco J. Orellana, *Secretario*.

## SOBRE EL FERRO-CARRIL.

Un remitido de *la Voz de la Frontera*.

«Los periódicos portugueses dan cuenta de que por el ministerio de Obras públicas se había despachado y remitido al de Negocios extranjeros el expediente de bifurcación en San Muñoz de la línea de Salamanca a la frontera. Según expresan los mismos periódicos, el gobierno portugués está conforme con la bifurcación indicada y la acepta por buena, en cuya razón, pasa el expediente al ministerio de Estado, como conducto para que sea devuelto al gobierno de España, acompañándole la conformidad dicha.

Tenemos, pues, una nueva etapa recorrida y vamos marchando hacia adelante.

El ministerio anterior dejó pendientes varios proyectos de ferro-carril, a los que no falta para ser subastados sino la ley de ejecución como mera fórmula. Estos ferro-carriles que son bastantes, y de los que puedo citar por de pronto,

uno en la provincia de Huelva, otro de Granada a Almería, otro de Segovia a Medina, otro en la provincia de Teruel y el de Salamanca a la frontera, están condenados a un paréntesis de nueve meses ó más si se ha de esperar a la reunión de Cortés para obtener la ley de ejecución referida. He dicho que esta ley era una pura fórmula porque todas estas líneas de ferro-carril han obtenido leyes especiales de concesión, tienen compañías que las ejecuten, estas compañías han terminado sus estudios y los estudios han sido aprobados; y por último, el ministerio de Fomento se halla con los recursos necesarios, dentro del ejercicio corriente, para abonar la subvención. ¿Debe un gobierno celoso y protector causar a los pueblos el inmenso perjuicio de tan larga demora cuando la situación de aquellas líneas están completamente legalizadas y las Cortés han votado ya los recursos necesarios para atender a estas obligaciones? ¿Puede el gobierno disponer la subasta de estas líneas por un simple decreto, del que dará cuenta a las Cortés, ó es preciso obtener de estas el proyecto de ley de ejecución? Tal es la duda que se ha ofrecido en las regiones administrativas y que no atreviéndose el Gobierno a resolver por sí, vá a consultar con el Consejo de Estado.

El expediente parece que lleva informe de la sección de Fomento en el sentido de no ser necesaria la previa autorización de las Cortés para el solo efecto de ejecutar lo que ya ha sido votado y subvencionado con suficientes recursos, pero el Gobierno nada hará hasta que el Consejo emita su fundado dictamen.

Si este dictamen es conforme con el de la sección de Fomento, la subasta de nuestra línea será inmediata y podrán empezar los trabajos en el próximo otoño. Tendremos pues un ferro-carril, cuyas evoluciones desde que se presentó la *Financiera* han ido ofreciéndose por sí mismas y sin otro impulso que el de su gravitación propia, no pudiendo nadie atribuirse, ni aun nosotros mismos, más parte que la de el buen deseo. Tal es la fuerza de las necesidades económicas y de las circunstancias geográficas que se imponen como una ley ineludible, y las mismas harán lo que falta, cualesquiera que sean los movimientos de la opinión siempre que la paz nos proteja con su benéfico manto.—*Petra García*.—Madrid 15 de Marzo de 1881.»

Una posdata del mismo remitido:

«Escrito el artículo que sobre el ferro-carril publico en la primera plana de este semanario, viene a sorprenderme *La Correspondencia de España* con la noticia de haber rescitado la bifurcación de la línea del Duero en Ciudad-Rodrigo. Esta novedad que el decreto del último Agosto sobre empalme en San Muñoz, y el hecho a que se refiere el primer párrafo de mi citado artículo, hacían inverosímil, tiene sin embargo fundamento; pero sus resultados prácticos correrán parejas con los de la *solución provincial*, si como parece averiguado, el gobierno portugués se niega a empalmar su línea del Duero con la nuestra en estas condiciones. Un vértigo nos ofusca a todos, y son tales las peripecias por donde va pasando nuestro ferro-carril, que no parece ya asunto serio sino esparcimiento y solaz de la venturosa infancia. Deseamos que nuestra prosperidad no se oponga a la de nuestros hermanos de Vitigudino y Ledesma, y que se comprenda de una vez por todos que la única solución hacedera y práctica es la determinada por el decreto de Agosto, y que la única aplicación provechosa de las fuerzas vivas de la provincia, es la que encerrándose en el *palladium* de la ley, defiende esta solución.—P. G.»

## ESCUELA DE REFORMA

(PARA JÓVENES MÁS Ó MENOS EXTRAVIADOS.)

Más de una vez se ha ocupado *La Voz de la Caridad* de este pensamiento, del Sr. Lastres, que antes de realizarse, era natural que pasase por alternativas y vicisitudes varias, hallando obstáculos, que hoy puede asegurarse sin temeridad, no serán insuperables.

Para que nuestros lectores formen idea del estado del asunto, vamos a darles un resumen, de los principales hechos, y más importantes acuerdos tomados sobre el caso.

Vendidos los solares de que era dueña la Junta de Patronos, quedó a disposición de la misma la cantidad de 31.000 duros.

Se convocó a una reunión general de los donantes con objeto de ver si consentían en ceder sus sumas para realizar el primitivo pensamiento en otra forma, y en caso contrario devolver a cada uno lo suyo.

Esta última resolución fué apoyada por el Sr. Lastres y dos ó tres individuos de la Junta; pero los Sres. Cárdenas,

Pacheco y Rolo defendieron lo contrario, opinando que no se devolvieran dichos fondos sin haber intentado establecer una *Penitenciaría agrícola* que creían podría realizarse con los 31.000 duros. Después de un amplio debate sobre este particular en que tomaron parte casi todos los Sres. Patronos que allí estaban reunidos, entre ellos el más entusiasmado porque la idea no quedara abandonada, Sr. Silvela, se acordó estudiar detenidamente el modo de realizar algo provechoso al país.

Se convocó a nueva y general reunión a la que asistieron los Sres. Villanova, Alvarez (D. M. M. y D. Lorenzo), Pascual (D. Agustín), Cárdenas, Barón del Castillo, Silvela (don Manuel), Reus, Girona, Gargollo, Pacheco y Lastres. Leyó cada uno las respectivas representaciones y autorizaciones que habían recibido de otros señores donantes y patronos que escusaban su asistencia y se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Proceder inmediatamente a estudiar la forma de construir en el lugar más próximo a Madrid que fuera posible, una *Penitenciaría* para jóvenes delincuentes y *asilo de corrección paternal* que tenga el carácter de establecimiento industrial y agrícola.

2.º Que se llevara a cabo el pensamiento, aún cuando no se reuniera mayor cantidad que la recaudada hasta ahora.

3.º Que se encomendara su realización a una *comisión ejecutiva* compuesta de los Sres. Lastres, Cárdenas, Barón del Castillo, Alvarez Capra, Pacheco y Rolo, y de los Sres. Silvela (D. Manuel), Conde de Morphy, Villanova, Pascual (D. Agustín), Alvarez (D. M. M.), Ortueta, Girona, Marqués de Cabra, Escobar, Marqués de Casa-Jimenez y Fontagut Gargollo.

4.º Que fuera presidente de dicha comisión el Sr. D. Manuel Silvela, autorizándole para adoptar cuantas medidas considerara oportunas, conducentes a la ejecución del pensamiento.

5.º Invitar a los que hicieron reclamación de las cantidades que donaron, a que las cedieran en favor del nuevo pensamiento.

6.º Hacer un llamamiento a la caridad por medio de la prensa para obtener nuevos recursos.

Reorganizada la Comisión ejecutiva y elegido secretario general el Sr. Lastres, como iniciador del pensamiento, se acordó en sesión posterior, a propuesta del Presidente don Manuel Silvela, que dicha Comisión ejecutiva se dividiera en cuatro secciones: 1.ª de Legislación; 2.ª de Donativos y arbitrios; 3.ª de Instalación, planos y edificación; y 4.ª Prensa y propaganda.

El Sr. D. José Amorós se dirigió a la Junta haciendo indicaciones sobre la posibilidad de conseguir terrenos a muy bajo precio y en condiciones ventajosísimas en Boadilla del Monte.

El señor Barón del Castillo ofreció regalar un terreno de 30.000 piés, situado dentro del ensanche de Madrid.

El Sr. Gimenez se comprometió a regalar también 50 camas de hierro del modelo que eligiera la Junta.

D. Manuel Magáz ofreció su finca de las Rozas y se acordó que formalizara dicha proposición por escrito para que, con las anteriores, pudiera estudiarla la Sección 3.ª.

Posteriormente hicieron ofertas los Sres. D. José de León y la Sra. viuda de Larrinaga, de su finca de la Alameda de Osuna el primero, y de la que posee en Carabanchel la segunda.

El Ayuntamiento de Alcalá ha ofrecido el terreno que se necesita y 20.000 pesetas; pero tal oferta es extraoficial, nada se ha comunicado a la Junta.

El Sr. Perez de Utrilla, alcalde de Pozuelo, escribió al Sr. D. Manuel Silvela rogando hiciera presente a la Junta sus deseos de que la Escuela se fijase en la localidad, haciendo indicaciones sobre la posibilidad de conseguir terrenos a muy bajo precio y en condiciones ventajosísimas, y por último, el Sr. Marqués de Casa-Jimenez ofreció regalar la mayor parte de la quinta titulada *Santa Rita*, que posee en Carabanchel.

El Sr. Lastres ha redactado unas bases para la ley de *Corrección paternal*, que fueron discutidas y aprobadas encargando a la sección correspondiente el desarrollo completo y redacción del proyecto de ley que fué últimamente presentado por el mencionado Sr. Lastres con el título de «*Proyecto de proposición de ley para la construcción de una Escuela de reforma*.» Fué aprobado por unanimidad.

Como se vé, la *idea* ha tomado cuerpo, y cuando el verbo se hace carne, habita entre nosotros. No todo es egoísmo que hiela ni indiferencia que mata; cierto es que la opinión no ha tomado aún parte en las cuestiones penitenciarias; cierto que ni en la enseñanza ocupa la teoría el lugar que le corresponde, ni está en las costumbres la práctica de dar a la reforma el auxilio que necesita; pero verdad también lo que



se ha consignado en el anterior extracto. Hay personas que ofrecen terrenos y mobiliario, que han dado dinero; que dan trabajo, inteligencia é influencia, y si su número no es el que pudiera desearse, basta para señalar la aurora de la reforma; basta como prueba de que no es imposible en España, como consuelo de los que se afligen con el temor de que sea imposible, y para dar ánimo á los que se esfuerzan para realizarla. Animo, pues, y que todas las personas de buen entendimiento y de buena voluntad, se unan y se asocien para contribuir en medida de sus fuerzas á que el niño que comete una falta grave de que tal vez no es responsable, no se vea lanzado fatalmente á la carrera del crimen. La obra emprendida por los asociados para crear una Escuela de Reforma para jóvenes delincuentes, es una obra de redención; no crucifiquemos á los redentores con nuestro olvido, y dejándolos aislados en una empresa que necesita y merece el eficaz auxilio de todas las personas de corazón y de conciencia.

CONCEPCION ARENAL.

CARTAS Y COMUNICADOS.

COMUNICADO.

Una queja y un ruego al Sr. Gobernador civil de la Provincia y á la Junta Directiva del *Círculo Agrícola*.

Las cañadas de tránsito para la ganadería.

No somos en verdad los labradores y ganaderos de esta Provincia, los más celosos guardadores de nuestros fueros.

Tan sufridos á las adversidades, como apáticos para intentar el remedio, lamentamos el mal sin exhalar una queja, en el apartado rincón de nuestro hogar, y nos entregamos cruzados de brazos á la Providencia.

Hace tiempo que el celoso presidente del *Círculo Agrícola*, intentó poner coto á la completa desaparición de nuestras antiguas cañadas. Sabemos que sus gestiones llegaron á las regiones oficiales, y que de este asunto se ocupó la Asociación general de ganaderos del Reino. Por lo visto, los esfuerzos de todos han sido estériles, puesto que las cosas van de mal en peor, y como el remedio es urgente, quisiéramos saber qué remoras se oponen al deslinde y al amojonamiento de las cañadas provinciales.

La importancia de nuestra riqueza pecuaria de todos es conocida, y á ella debemos en primer término, nuestra prosperidad y bienestar. Sus especiales condiciones y las de las dehesas en que pastan, hacen necesarias esas anchas vías, ya para la trashumación, ya para la trasterminación. Sin ellas llegará el día en que nos encontremos materialmente acorralados dentro de nuestros predios y los perjuicios serán inmensos.

Al concluir con los exagerados privilegios de la Mesta, aquellos previsores legisladores, respetaron las servidumbres pecuarias, de inmemorial tiempo establecidas. La rapacidad de gran parte de los dueños de los terrenos colindantes, y el abandono de los encargados de su conservación, ha hecho que estas vías vayan desapareciendo por completo. El *Círculo Agrícola* debe ser el centinela avanzado de nuestros intereses, una de sus principales misiones, debe ser el escuchar nuestras quejas, y cooperar al remedio de inveterados abusos. A su celoso Presidente y á la Junta Directiva

nos dirigimos hoy, para que interpongan su valimiento cerca de la autoridad Provincial, sobre el asunto que motivan estos desaliñados renglones, y no cejen, hasta ver satisfechas nuestras legítimas aspiraciones.—Un Sócio Ganadero.

Sr. Director del *Círculo Agrícola Salmantino*.

Vitigudino 22 de Marzo de 1881.

Muy señor mío; A consecuencia de la última Real orden del ministerio de la Guerra á el de Fomento, sobre la bifurcación en Ciudad-Rodrigo del ferro-carril; y como esto sea volver al principio, se ha convocado una reunión en esta para el día 25 del actual, la cual esperamos, teniendo en cuenta la importancia del asunto, sea numerosa, pues á más de la mayoría de los pueblos del distrito, concurrirán representaciones de Sequeros y Ledesma, que son los principalmente interesados en combatir ese fatal pensamiento; del resultado de ella y sus acuerdos, dará á V. cuenta oportunamente su afectísimo S. S. q. s. m. b.—Agapito Fernandez.

Véase en la Sección de Anuncios las **Bombas de Moret y Broquet**, de París.

SALAMANCA:

Imp. de Francisco Nuñez, Plazuela del Corriño, 28.

PRECIO EN REALES.	SALAMANCA.	ALBA DE TORMES.	BÉJAR.	CIUDAD-RODRIGO.	CANTALAPIEDRA.	LEDESMA.	PEÑARANDA.	TAMAMES.	VITIGUDINO.	ARÉVALO.	PIEDRAHITA.	GUJUELO.	MADRID.	MEDINA.	PALENCIA.	BURGOS.	RIOSECO.	BARCELONA.	VALLADOLID.	PARIS.	MARBELLA.	LONDRES.
Trigo candel, fanega.	39	38	44	37	38.75	37	37	40	31	41	40	42	41	52	41.50	41	52	41.50				
Id. Barbilla id. id.	19	21	24	23	19.50	19	19	28	18	18.50	23	19	18	46	27	18	46	27				
Cebada.	25	24		21	25.50	25	21	26	22	25.80	23	27	26	34		26	34					
Centeno.		120		120		20	17	100	100		100			116			116					
Carbanzos.	20	19		20	17.25	20	17	24	21	17	22.50			25			25					
Algarrobas.		1500				1200			1800									1200				
Bueyes de labor, uno.		1300				1800			1500													
Novillos de 3 años, uno.		700							500													
Añojos y añojas, uno.		600				700			800													
Vacas cotrales, una.		40				80			80													
Cerdos al destete, uno.		100				160			120													
Id. de 6 meses, uno.		180				180			140													
Id. de un año, uno.		220																				
Id. de año y medio, uno.		58 a	50 a						30													
Carne de vaca, arroba, vivo.	55	65		64		62		64	58		64											
Aceite, cántaro.	6.30					6		6	7													
Piel de cabrito, una.		55						46														
Lanas, arroba.	4	3.50				2.50		1.50	2.50		2.25											
Carbon, arroba.	26	14		16		15		15	17		16											
Vino, cántaro.	15		17	15		16			17													
Harina de 1.ª, arroba.						46										16	15.50	17.25				

9.ª Se ha de procurar traer la planta de clima y terreno próximos, cuanto pueda ser, y parecidos á los que se les destinan, procurando siempre mejorarlos en cuanto de ello fueren susceptibles por medio del cultivo.

10.ª Ha de tenerse en toda bodega regular y plantación de alguna importancia, una ó varias clases de vides de vinos finos licorosos, que deberán elaborarse por separado y conservarse con el mayor esmero, para embocar y encabezar los vinos ordinarios: única mezcla inocente de los vinos, ó mejor dicho, regla general del arte enológico.

11.ª Han de estudiarse cuidadosamente las exigencias particulares de las variedades que se adopten respecto á esporiamiento y sistemas de podas y conducción del ropaje.

12.ª No es posible, ni aun con cepas buenas y bien cultivadas, hacer vinos buenos, sin bodegas espaciosas, sanas y bien acondicionadas, ni sin vasos vinarios buenos y bien cuidados.

CAPÍTULO II.

De los terrenos.

Todo terreno sano y profundo, aunque sea poco sustancioso, es bueno para la vid. No importa, antes es muy conveniente, que sea inclinado y de exposiciones francas, abierto al sol de Mediodía, en las cuales los grados de inclinación pueden ser

pueda pagar los pastos; segado el forraje, se puede intentar una postura de melonar, patatas, habichuelas ú otras plantas que con su cultivo ayuden á mantener la tierra limpia y la dejen espedita para el Otoño, en cuya estación se labrará de nuevo á fondo para que mejor se refresque, mulla y meteorice durante el invierno. Este pasado y la tierra en sazón, se descostrará é igualará con el escarificador, y si preciso fuere con el desterronador para proceder despues á la plantación.

III.

Encallar y pintar.

Los terrenos que tuviesen suelo formado de antiguo, penetrables al aire y de fondo sano, en que no sea preciso el saneamiento ó desagüe, se encallan desde luego, abriendo en filas equidistantes hoyas de 45 á 60 centímetros de profundidad é igual anchura, en sitios marcados con precisión por la labor llamada de *pintar* ó *pintura*.

Redúcese esta operación á cortar el terreno por surcos cruzados á la distancia que hayan de quedar las cepas en todas direcciones; es decir de 2 metros á 2.50 metros segun que las vides que hayan de ponerse, sean de madera más ó menos larga, y segun la calidad del terreno, el género de cultivo á que se haya de sujetar la plantación, y también el clima de la localidad. En nuestro país la distancia indicada es precisa; aún para las variedades menos exigentes, sobre todo cuando no hayan de abonarse con regula-

ridad; práctica que entre nosotros se tiene sin fundamento por pernicioso, y que puede serlo efectivamente como en todas partes, cuando los abonos no son adecuados ó se ponen en cantidad excesiva ó en tiempo inconveniente.

En los terrenos sueltos, sanos, profundos y en buen estado de fecundidad, y en los preparados con la diligencia y esmero por nosotros indicada, puede escusarse el encasillado y reducirse á la pintura, para la plantación, que se hace con el plantador en los puntos mismos de intersección de las rayas que deben hacerse con un cultivador conducido por un labrador diestro, con buena yunta, para que conserve el paralelismo y orden conveniente. A poco que las rayas ó posturas se desviaren de la línea recta y de la distancia prefijada, deberán restifícase y aún hacerse á mano con euerdas y piquetes, para marcar las posturas, á fin de no desentonar la plantación y dificultar las labores en lo sucesivo.

CAPÍTULO III.

De la multiplicación y plantación de la vid.

Son varios los sistemas que están en uso para la plantación, tanto respecto al modo de colocar la planta, como á la preparación de la planta nueva.

Respecto al modo de poner la planta, uno es el de plantador que se reduce á una barra de hierro de 2 centímetros de diámetro por 75 centímetros de longitud que se insinúa en la postura para colocar la estaca ó sarmiento preparado en el agujero; método



# SECCION DE ANUNCIOS.

Trasiego de Vinos, Alcoholes, Aceites, cervezas, etc.  
**RIEGO Y LEGRINAS.**  
 Solidez y Duración.

**BOMBAS J. MORET & BROQUET**  
 FABRICA Y OFICINAS: 121, rue Oberkampf, PARIS  
 Las más apreciadas por la industria vinícola en Francia y en el Estrangero.  
*Se garantiza su buen funcionamiento.*  
**5 MEDALLAS, Exposición Universal de 1878**  
**GRANDE MEDALLA DE ORO, 1879**  
 Envío franco de Prospectos en español.




**RELOJERIA DE BLANCO.**  
 Plaza Mayor, n.º 46,  
 Salamanca.

En esta acreditada relojería se encuentra todo lo concerniente a su ramo, en la seguridad que es la más surtida y en la que con más ventajas y confianza se puede comprar.  
 Se hacen toda clase de composuras a precios equitativos, por difíciles que sean. —34—

**AGUA MINERAL NATURAL**  
 AUTORIZACION DEL ESTADO  
 APROBACION DE LA ACADEMIA DE MEDICINA  
**VEDNET**  
*La Perla de las Aguas de Mesa*  
**VEDNET**  
 Cerca de VALS, por JAUVAC (Ardèche)  
 El Agua de VERNET es la más gasosa de las Aguas Minerales Francesas, la más rica y la mejor de las Aguas de Mesa conocidas, en Francia y en el Estrangero.  
 Dirigir los pedidos a M. RAOUL BRAVAIS, D. de la Sociedad de los Productos RAOUL BRAVAIS y de las Aguas Minerales Naturales, 28, Avenida de la Opera.  
 DEPÓSITOS PRINCIPALES EN PARIS: 13, rue Lafayette y 30, Avenida de la Opera, donde se hallan también los productos tan conocidos y apreciados del público « Hierro Bravais y Quina Bravais. »

MEDALLA EXCEPCIONAL EN LA EXPOSICION UNIV. DE 1878  
 MEDALLA EN LA EXPOSICION DE NOLUN DE 1880

**PAPEL DE JARAMAGO PARA CIGARRILLOS**  
 Uno de los mejores que se conocen como higiénicos y el mejor pectoral.—Exigir en cada hoja el nombre de JOSÉ BARDOU é HIJOS.  
 No olvidéis el PAPEL JARAMAGO si quereis conservar vuestra salud.  
 Depósito exclusivo en España: FELIPE MARCH, calle del Hospital, núm. 39, Barcelona.  
 En Salamanca: Depósito, Sres. J. Busaderas y C.ª, Gran Bazar.—11—

Gran éxito en Paris

**VELOUTINE CH<sup>les</sup> FAY**  
 POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO  
 INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.  
 INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS  
 Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.  
 Desconfiar de las Falsificaciones

**CAFÉ NERVINO MEDICINAL.**  
 Maravilloso secreto árabe.—EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.  
 Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca: los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias. En Salamanca, droguería de I. S. Fuentes.—Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

**COSMYDOR**  
 Incomparable Agua de Tocado, sin ACIDO ni VINAGRE  
 Los médicos Higienistas de nuestra época preconizan el uso diario del COSMYDOR. Esta incomparable Agua de Tocado, sin Acido ni Vinagre, está recomendada para los usos múltiples de la Higiene, del Tocado y de la Salud.  
 Todos los mas célebres médicos prescriben á las Señoras el empleo diario del COSMYDOR, para los cuidados intimos de su Tocado.  
 (Se recomienda su uso Diariamente)  
 SE VENDE EN TODAS PARTES  
 Depósito General: 28, Calle Bergère, PARIS

**Venta y arriendo.** A voluntad de su dueño se venden extrajudicialmente tres yugadas de tierra de labor en el término despoblado de Cuelgamure, distrito municipal de Calbarrasa de Abajo, y una en el de Carpio Bernardo. En la Notaría de D. Celedonio Miguel Gomez, darán razon del precio y condiciones de la venta; y del arrendamiento, caso de no venderse, en la Agencia de D. Julio Marcos, Bajada de S. Julian, núm. 33. —3—

**J. MORET Y BROQUET.**  
 CONSTRUCTORES C. P. E.  
 Fabrica y oficinas:  
 121, rue OBERKAMPF, PARIS.  
 5 recompensas, 4 medallas de plata.  
 Exposición 1878.  
 Nueva bomba de riego y para los vinos, cuyo perfeccionamiento la hace superior á los demás sistemas por su comodidad para los usos á que está destinada.  
 Envío franco del Catálogo.  
 —12—




**Se arriendan los pastos** que en Valver de de la Valmuza hay abundantes para 1200 cabezas de ganado lanar.  
 Aquel á quien conviniere dicho arriendo, puede entenderse con D. Juan Matías Covalada, que reside en Morales. —2—

**BOMBAS ROTATIVAS DE J. MORET Y BROQUET.**  
 CONSTRUCTORES C. P. E.  
 121, RUE OBERKAMPF, PARIS.  
 Las más apreciadas por la industria vinícola en Francia.  
 —Se garantiza su buen funcionamiento.—5 medallas en la Exposición Universal de 1878  
 —Grande medalla de oro de la Academia Nacional de 1879.  
 Envío franco del prospecto detallado.  
 —9—



**La testamentaria** de los excelentísimos Sres. Condes de Luque, arrienda en Ciudad-Rodrigo, la casa que en la actualidad ocupa la Estacion Telegráfica de dicha Ciudad. La persona que quiera interesarse en este arrendamiento, puede entenderse con D. Joaquín Lobo, en Salamanca, Compañía, 3. —3—

**Purgantes, Anti-biliosas, Depurativas.**  
 PILDORAS DE LOURDES.  
 De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.  
 Se venden á 6 reales caja en las principales farmacias.—Depósito: Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid. —1—



muy expeditivo y económico cuando se hace uso de este género de planta y se opera en terreno de fondo hecho ó bien formado. Para los demás casos y géneros de planta no hay más remedio que recurrir al *encasillado*, es decir, á las hoyas, tanto más profundas cuanto la tierra fuere más ligera, pero en tanto, de menos abertura ó extensión superficial, y al contrario en los terrenos compactos en que los hoyos deben ser más anchos y menos profundos.  
 En cuanto á la planta misma, se reconocen varios medios de prepararla, que se refieren á los de multiplicación. El más entretenido y menos usado es el de las *siembras*, de que más á la larga nos ocuparemos al hablar del *oidium* ó enfermedades de la vid, y sin embargo, tiene entre otras muchas ventajas, la de la producción de nuevas variedades perfectamente adecuadas al clima de la localidad, y la de regenerar el cepaje mejor por el ingerto, sobre patrones francos y robustos que por si mismos no mereciesen conservarse, ó de renovar el veduño ó cepaje viejo recépado con la inserción de los vástagos nuevos obtenidos, los cuales suministran despues sarmientos con que multiplicar por los otros medios más usados.  
 Uno de estos muy aceptable para los terrenos áridos y de poco fondo, y para sitios de clima ardiente, es el de los *barbados*, que son estacas ó sarmientos escogidos de dos años, puestos en viveros ó almácigas con dos años de anticipación, del que se sacan con hermosas raíces ya formadas para ponerlos en los hoyos.  
 Otro medio de hacer planta arraigada es el *ami-gronamiento* que consiste en soterrar uno de los

de las viñas, algunos manchones aislados de arbustos espinosos que sirvan de abrigo, sin perjuicio de la ventilación, á las *avecillas* insectívoras, que contribuirán mucho á la limpieza de la plantación.  
 Donde quiera que se vieren aguas de fondo, se desvanecerán por medio del drenaje, y se conducirán á las zanjas de desagüe, donde podrán servir de fuente y abrevadero, y aun para la irrigación de los terrenos subyacentes.  
 No se debe poner terreno nuevo de viña sin haber estirpado antes con reiteradas labores, toda planta y raíz vivaz, que se quemarán sobre el terreno mismo, formando hornillos, cuyo producto se esparcirá con la igualdad posible por la pieza.  
 Casi siempre será ventajoso *encalar* el terreno, con cal cáustica, de que se formarán montones como de 50 kilogramos por área, los que se mezclan con dos tantos más de tierra de la superficie, y se recubren dejándolos en tal estado un mes ó más, para que la cal se haya fundido ó apagado, despues de lo cual se esparcen con igualdad sobre el terreno en pequeños montones.  
 Con un año de anticipación se roturará el terreno á 60 centímetros de profundidad, ayudándose de un buen roturador y de la azada ó subsuelo de Forest Colso, para no mezclar con la capa vegetal el subsuelo. Convendría despues de esto abonar profusamente, puesto que el fondo pareciese insuficiente, invirtiendo unos sesenta metros cúbicos por hectárea de basuras de cuadra de animales domésticos; y para hacer menos costoso el sacrificio, para que la basura desfogue, siémbrese en seguida de forraje de centeno ú otro parecido que mejor

muchos más que las opuestas del Norte en que no conviene que pase de 5 por 100.  
 En las primeras, el excesivo declive debe corregirse por medio de terrazas ó baneales de extensión proporcionada á la inclinación; escasa si mucha y vice-versa. Mas los muros de sostenimiento, siempre á piedra seca, ó los vallados, cualquiera que sea su clase, no deben tener mas de 85 centímetros de altura, para que sea fácil al hombre salvarlos y hacer más expedita la circulación indispensable del aire y para el cultivo.  
**II.**  
**Preparación del terreno.**  
 Todo terreno que haya de plantarse de viña á poco que sea consistente y capaz de retener el agua de las lluvias, debe ser saneado por zanjas abiertas que sirvan de defensor á las orillas, y zanjas cubiertas en el centro de las piezas, con drenes ó sin ellos, segun la necesidad ó la conveniencia. Las zanjas de circunvalación han de tener 1'30 metro de profundidad, medio de anchura en el fondo y dos en abertura, en talud y con la inclinación necesaria al punto de desagüe, para que nunca se estacionen en ellas las aguas. La tierra resultante de la excavación de las zanjas no se amontonará á las orillas de la viña, ni se formará sobre ella setos vivos, á menos de mucha extensión de las piezas, ó de necesidad de defenderlas de los merodeadores. Conviene establecer en sitios adecuados á la cabecera